

## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO FACULTAD DE INGENIERÍA



## Bases de datos

**Profesor: Arreola Franco Fernando** 

Grupo: 1

Tarea 4: Entidades y dependencia

Alumno: Romero Rivera Geovanni

Fecha de entrega: 12 de septiembre de 2021

**Semestre: 2022-1** 

## Entidad débil

Es posible que un conjunto de entidades no tenga atributos suficientes para formar una clave primaria. Un conjunto de entidades de este tipo se denomina conjunto de entidades débiles. Una entidad débil es aquella cuya existencia depende de alguna otra entidad. Para que un conjunto de entidades débiles sea significativo, debe ser parte de un conjunto de relaciones uno a muchos. Cada entidad débil debe estar asociada con una entidad propietaria o dominante; es decir, que el conjunto de entidades débiles depende existencialmente del conjunto de entidades propietarias.

La clave primaria de un conjunto de entidades débiles se forma con la clave primaria del conjunto de entidades propietarias, más el discriminante del conjunto de entidades débiles. El discriminante de un conjunto de entidades débiles se denomina la clave parcial del conjunto de entidades. El conjunto de entidades débiles se indica en los diagramas E-R por medio de un rectángulo de doble contorno.

## Dependencia de existencia

Hay dependencia de existencia cuando en un tipo de relación se está vinculando una entidad regular (ER) con una entidad débil (ED), esto de tal forma que la ocurrencia de la entidad débil no exista sin la ocurrencia de la entidad regular de la cual depende la ED.

Ejemplo:

Entidades: Autor, Libros.

Relación: Escribe.

La entidad regular AUTOR, la relación ESCRIBE y la entidad débil LIBROS. Esto sería "El autor escribe libros y varios libros son escritos por un autor". Si los Autores no existirán tampoco los libros ya que dependen de la escritura de un autor. En la relación que se representa por un rombo se pone una E en la parte superior para especificar la existencia.